



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 348 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Segunda Disposición Complementaria, establece los Departamentos Académico que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0482-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 01 de agosto del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, eleva la Resolución de Decanato N° 0368-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 30 de julio del 2018, con la cual encarga a partir de la fecha, a la Ing. Sonia Edith Sánchez Díaz, la Dirección del Departamento Académico de Biología y Química de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a los lineamientos que le compete;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2018, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0368-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 30 de julio del 2018, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 348 -2018-UNTRM/CU

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ing. Sonia Edith Sánchez Díaz, la Dirección del Departamento Académico de Biología y Química de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 30 de julio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCHV/R.
FIEC/SG
c/html

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)